



R- DNAT - 2021 – 0087

Salta, 02 de marzo de 2021

EXPEDIENTE 11.023/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de prórroga para la defensa de su trabajo Tesina, elevada a fs. 50, por el estudiante Nicolás Norberto Chocobar - L.U.: 410.002, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, titulada: "Revalorización del patrimonio Natural-Cultural asociado a la Flora Medicinal del pueblo Chañe, Aguaray, Salta", pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Dra. Mariela Fabbroni, y

CONSIDERANDO:

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11, establece que el plazo de ejecución del proyecto será de 12 (doce) meses como máximo, desde el momento de aprobación, cumplido, y por razones plenamente justificadas el alumno podrá tramitar una prórroga con el aval del director la que no podrá exceder los seis meses.

Que la Comisión de Tesina y Trabajo de Práctica Profesional de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 49, aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la defensa de la tesina de grado.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

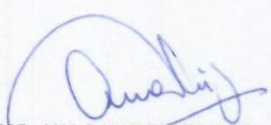
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

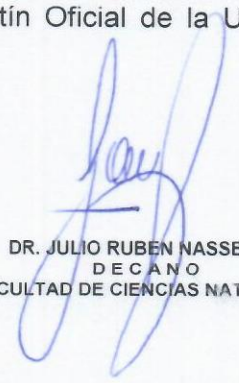
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta y uno de junio de dos mil veintiuno, para que el estudiante Nicolás Norberto Chocobar - L.U.: 410.002, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Revalorización del patrimonio Natural-Cultural asociado a la Flora Medicinal del pueblo Chañe, Aguaray, Salta".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES